

Expediente: **4113/14**

Carátula: **BULACIA BERTELLI RAUL CESAR C/ MARTA JIMENA LEONOR Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MARTA, JIMENA LEONOR-DEMANDADO

900000000000 - MARTA, JORGE LUIS-DEMANDADO

900000000000 - YACANTE DE MARTA, DELIA OLGA-DEMANDADO

2022645205 - BULACIA BERTELLI, RAUL CESAR-ACTOR

2022645205 - CARRO, JUAN MANUEL ESTEBAN-DERECHO PROPIO

2022645205 - BULACIA BERTELLI, EMMA OLGA ELENA-APODERADO PODER GRAL AMPLIO ADM Y DISP

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4113/14



H106018226415

JUICIO : BULACIA BERTELLI RAUL CESAR c/ MARTA JIMENA LEONOR Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. EXPTE. N° 4113/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/11/2024 presentado por CARRO, JUAN MANUEL ESTEBAN:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de los codemandados en concepto de capital reclamado en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado CARRO, JUAN MANUEL ESTEBAN a favor de los codemandados en concepto de honorarios profesionales, junto con la boleta de pagos parciales correspondientes a los honorarios regulados el 26/02/2016. Acredite la totalidad del pago de las contribuciones previstas en el art. 26 incisos j y k de la ley n° 6059 en el plazo de cinco días, respecto de los honorarios regulados el 19/04/2018; bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.
- 3) En cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (ley n° 5121) practíquese **planilla fiscal**, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario.
- 4) Al archivo: una vez cumplido lo ordenado en los puntos precedentes. JA - 4113/14

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.